

[Descargar](#)

En el [Boletín 43 de 2022](#) de la Junta Directiva, se modifica la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83 del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos (DCIP), para incorporar la autenticación con OTP para consultas de información, e incluye ajustes al tratamiento de datos personales.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales.

Fecha que se indica en la reglamentación
Viernes, 12 de agosto de 2022